

ASIGNATURA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL DE DERECHOS Y LIBERTADES

Código	366010
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	SÍ
ECTS	2,00
Departamento	C108 - DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): No.
- Movilidad Internacional: No.

- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Plantear la defensa de los derechos fundamentales en el ámbito eapañol: defensa ante los tribunales ordinarios por un procedimiento preferente y sumario y defensa ante la jurisdicción constitucional (el recurso de amparo).
2	Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3	Entender el sistema de protección internacional de los derechos humanos.
4	Entender cómo se aplica en España el Derecho Internacional y el Derecho Europeo.
5	Aprender a manejar textos legales y jurisprudenciales propio del Derecho Internacional.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Protección jurisdiccional nacional e internacional de los derechos fundamentales. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. Competencias de los Tribunales europeos e internacionales y asuntos que se puedan tratar.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	CO-01- Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional. CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Q TEMARIO

Temario	Descripción
1. Defensa judicial de los derechos fundamentales 2. Aplicación judicial en España del Derecho europeo 3. Protección internacional de los derechos humanos	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Cada uno de los bloques se evaluará conforme a los criterios que se contienen en esta ficha	Los medios/técnicas e instrumentos de evaluación de cada bloque será determinada por el/la docente en función del número de alumnos. Si el profesor utilizara como método de evaluación complementaria la realización de trabajos, queda terminantemente prohibido la utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa, ya sea en relación con el contenido sustantivo del trabajo, ya sea para la redacción del mismo. En caso de que el profesor tuviera dudas al respecto, podrá utilizar pruebas complementarias como: - o Pruebas orales de defensa del trabajo. - o Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe. - o Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado. - o Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado. Y como criterios de evaluación: - o Coherencia y pertinencia del contenido. - o Capacidad para integrar y contextualizar la información. - o Discurso Propio, reflexión y juicio crítico. - o Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia. Evaluación global: Para el supuesto de que algún estudiante no siga la evaluación continua, en el caso de que se estableciera este sistema, podrá someterse al sistema de evaluación global.	100 %

Criterios de evaluación

Los contenidos de conocimiento se podrán evaluar a través de exámenes con ejercicios escritos y/u orales. Concretamente:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (Prof. por determinar del Área de Derecho Internacional Público): La evaluación consistirá en responder a un cuestionario test que se realizará al final de la sesión de clase.

DERECHO CONSTITUCIONAL (Prof. Dr. D. Juan Manuel López Ulla): La evaluación consistirá en responder a un cuestionario test que se realizará al final de la sesión de clase.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
LOPEZ ULLA, JUAN MANUEL	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	Sí
CEPILLO GALVIN, MIGUEL ANGEL	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
08 Teórico-Práctica	16	Prácticas, seminarios y problemas. Sesiones de docencia presencial.
10 Actividades formativas no presenciales	30,00	Trabajo autónomo del alumno
11 Actividades formativas de tutorías	4,00	Tutoría

BIBLIOGRAFÍA

López Guerra et. al., Manual de Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.

VV.AA. Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, 2024.

VVAA. La protección jurisdiccional de los derechos. Actas del XI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, celebrado en Barcelona, España los días 21 y 22 de febrero de 2013, Tirant lo Blanch, 2015.

Factsheets (hojas informativas) del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: accesibles en: <https://prd-echr.coe.int/web/echr/factsheets>

COMENTARIOS

La Universidad de Cádiz solicita que, en la medida de las posibilidades, las asignaturas que se imparten en las titulaciones que oferta subrayen e impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el programa de esta asignatura cobran un protagonismo evidente los derechos fundamentales y las libertades públicas que reconocen el Estatuto de Autonomía, la Constitución española y diversos instrumentos de Derecho Internacional. Los ODS que más conexión tienen con estos derechos y libertades son los siguientes: ODS1 (erradicar la pobreza en todas sus formas y para todos; ODS2 (garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades); ODS3 (garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida); ODS4 (Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas); ODS16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles).

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.